

**SESION ORDINARIA N° 79 CONCEJO MUNICIPAL**

En Buin, a fecha 25 de Abril de 2018, siendo las 15:30 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 79 del Concejo Municipal, Presidida por don Miguel Araya Lobos Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe don Gerónimo Martini Gormaz Secretario Municipal. Directores asistentes: don Juan Astudillo Araya Asesor Jurídico, Sr. Víctor Zúñiga Director de Control, Sr. Oscar Contreras Director de Secpla.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISÉS ÁVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
		SEXTO CONCEJAL SR. MANUEL SANCHEZ GUAJARDO

**Concejal Patricio Silva**, una moción, informa que ingresó una solicitud por la Oficina de Partes que se estableciera y ahora autorizara si lo tiene a bien, la forma para la transmisión en vivo de este concejo.

Alcalde responde que no, porque no tenemos la implementación, si quiere podemos pedir un teléfono, y hacerlo a través de un teléfono.

**Concejal Álvarez**, cualquier persona lo puede transmitir. Entonces cualquier vecino lo puede transmitir a través de las redes sociales, porque el Alcalde no autoriza la moción.

**TABLA:**

**I.- APROBACION Y OBSERVAVIONES A ACTAS:**

No hay Actas para aprobación

**II.- CUENTA ALCALDE:**

**Sr. Alcalde** señala que existe una emergencia sanitaria, se encuentra el Decreto, se refiere a que es el tercer concejo comunal por la emergencia de la Basura que tenemos, por lo cual estamos ad portas de seguir aumentando esta emergencia, el día de ayer se tomó la decisión nuevamente, de hacer concejo por tercera vez, para ver el tema de esta emergencia que tenemos en la comuna, la situación por el momento por parte del equipo de Dimao ha estado contenida han acatado las instrucciones, no hemos querido sacar un informativo mas hasta el término de este concejo. Indica que en el concejo

extraordinario del lunes en la tarde se entregaron todos los antecedentes que teníamos de la emergencia, para solicitar el término del contrato, la Concesión de residuos sólidos domiciliarios y otros barrido de calles y aseo de ferias libres de la Comuna de Buin con la Empresa Genco, lo cual fue rechazada por este concejo para dar término al contrato por incumplimiento de la Empresa, se rechazó por lo tanto, no se podía pasar punto dos de la tabla de la Contratación Directa, así que ahora vamos a tomar votación, para tomar acuerdo y poner término al contrato de concesión y servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y otros barrido de calles y aseo de ferias libres de la comuna de Buin con la Empresa Genco SA de acuerdo a lo previsto en el Artículo N° 65 letra K) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Sr. Juan Astudillo** pide la palabra: estamos dentro del mismo punto tabla del concejo del día lunes sin perjuicio en cuanto fue la duda que manifestaron en ese momento, referente a cual era la situación de los trabajadores, que es lo que podemos en estos momentos informar, en cuanto a que es lo que pasa con las remuneraciones de los trabajadores que prestaban servicios con la Empresa Genco, y en tal sentido lo que nosotros podemos dilucidar, es que efectivamente de acuerdo a las Bases Administrativas, nosotros estamos facultados al decretarse el término de la Concesión, y la causal invocada por incumplimiento contractual, de poder ejercer el cumplimiento de esta Boleta de Garantía, que tiene un monto de setenta y cuatro millones de pesos, aproximadamente, que es la boleta de garantía que se les hizo llegar como antecedente en el concejo del día Lunes, además nosotros podemos ejercer el derecho de retención. Este derecho de retención que establece la Ley faculta en virtud de las Bases Administrativas a través también de un procedimiento administrativo, de poder retener las Facturas que se encuentran pendientes por este periodo del mes de Abril en el sentido de.. con los servicios que presta la Empresa Genco, hasta el día sábado recién pasado, para aquello, para poder ejercer este derecho y para poder pagarle las remuneraciones y cotizaciones se requiere hacer un procedimiento administrativo en virtud del cual, una vez terminada la concesión, invocada la causal y decretada ésta, la unidad técnica respectiva tendrá que hacer un informe y notificar ese informe en este caso de acuerdo a lo que establecen las bases a la propia Empresa y sin perjuicio de cumplir con la obligación de notificar el Decreto que pone término a esta concesión por la causal que se está señalando invocar. De esa perspectiva con estos dos instrumentos, tanto lo boleta

de garantía - concejal Alvarez pregunta por cuanto es la boleta - responde de setenta y cuatro millones, Sr. Alvarez aclara que es de setenta y dos quinientos noventa - con estos dos conceptos se cubriría, las remuneraciones de los trabajadores y las cotizaciones previsionales.

La Sra. Ana Pedraza mediante trabajo que se pudo hacer entre ayer y hoy, se pudo determinar que el monto de la planilla mensual de los trabajadores de acuerdo a los Estados de Pago que se envían mes a mes es de un monto de - Sra. Ana si nos puede ayudar en esa cifra - Sra. Ana señala que es una cifra aproximada que se pudo hacer a través de los pagos previsionales, y además incluye la otra empresa con los certificados, la planilla de pago asciende a un monto aproximado de treinta millones - Sr. Alcalde exclama perdón..!- Sra. Ana Pedraza repite la información.

Concejal Salinas, con eso asesor jurídico se resuelve un tema clave que lo planteaba el día lunes en el concejo con esta boleta de garantía y esta previsión podría efectivamente pagar a los trabajadores y poder subsanar al mismo día lunes pasado

**Sr. Juan Astudillo :** si efectivamente, pero ya tenemos ese dato.

**Concejal Salinas,** ese dato lo dieron el lunes recién.

**Sr. Juan Astudillo,** esto es efectivo concejal dada la premura esa información tuvo que bajarse ver decreto por decreto, pago por pago para poder llegar a ese monto.

**Concejal Salinas,** se debe dejar en claro también que se dijo desde un principio que la boleta de garantía, iba a cubrir el sueldo de los trabajadores.

**Sr. Alcalde** pide orden para que hable el jurídico, hoy estamos en una emergencia y pide por favor nos dediquemos a la emergencia, y al punto de tabla para que podamos avanzar, del domingo llevamos cuatro días, "creo que esto lo debemos poner en el norte y en el centro de la mesa", eso es lo que hoy día nos interesa, "los ciudadanos" - si queremos hacer un circo político yo no tengo problemas que después tengamos una reunión y podamos discutir el punto de quien es el culpable pero por favor les pido que hoy día pongamos en "el norte" nuestros vecinos, y la emergencia, segundo lugar están los trabajadores, y siempre hemos estado velando por los derechos de los trabajadores.

**Sr. Astudillo,** precisamente referente a la boleta de garantía, hay un pronunciamiento dentro de los antecedentes,

que Asesoría Jurídica emitió, y se acompañó en esa oportunidad, ese pronunciamiento si se señala los efectos de la Boleta de Garantía, hoy día lo que si tenemos es el sustento en cuanto a la cifra, que esa información no la teníamos efectivamente en el concejo del día lunes, por tanto, la idea es que ustedes tengan la mayor cantidad de antecedentes posible, para que puedan tomar las distintas definiciones que les corresponde a ustedes como cuerpo colegiado.

**Concejal Moisés Ávila,** lo que pasa que justamente, el lunes no estaban todos los antecedentes, disculpe que le diga director pero cuando usted habla del contrato de incumplimiento grave, el contrato en el punto sexto: término anticipado del contrato la letra i)específicamente, dice que para que poder terminar el contrato anticipado, por incumplimiento grave se requiere al menos un plazo de tres días, por lo tanto el lunes, cuando si bien, estamos todos queriendo evitar un mal mayor, primero que todo el viernes se nos cita a concejo extraordinario e irregular porque no cumple con las citaciones pertinentes, venimos igual los concejales, porque el Alcalde solicita por emergencia, pero no cumple primero porque se quiere el día lunes se pone como acuerdo - dice tabla ordinaria, acuerdo para contratar servicio de basura por emergencia título ocho letra c de la Ley 19.886, de compras pública artículo 10 N° 3 de su Reglamento de acuerdo a lo que dice el artículo 65 letra j de la Ley 18.695 orgánica constitucional de Municipalidades. Para que toda la comunidad los vecinos cuando preguntan por eso, de hecho ese día cuatro concejales rechazaron y dos se abstuviieron y justamente porque la tabla tiene errores graves jurídicos y administrativos, porque no podríamos ese día haber hecho un acuerdo para contratar una nueva Empresa, cuando en ese momento había vigente un contrato de tal grado es el error que comete este municipio la administración y jurídica o a quien le corresponda, la tabla y citan a nuevo concejo entonces nunca queda claro, a los vecinos que están aquí, a los que escuchan, a los a veces hablan. Algunos concejales hayan querido alargar el proceso, estaba mal hecho, estaba mal citado, y si hubiésemos aprobado eso por una emergencia tal, que no había el día viernes, recién el sábado la empresa todavía seguía trabajando, hubiésemos caído en un error legal, nosotros, para todos, segundo citan a una segunda reunión para el día lunes, en el cual no estaban todos los antecedentes, porque a mi juicio los concejales rechazaron además de todos argumentos que pusimos, según el contrato no se habían cumplido tres días de que la Empresa

haya prestado el servicio porque el ejemplo es súper claro digamos cuando un trabajador deja de ir a su trabajo no lo despiden ese mismo día ni quizás siquiera en el segundo, se establece una normativa que establece el código del trabajo u otro, para poder despedir a esa persona o para poder llegar a término de contrato, en este caso el Municipio, tiene un contrato que tiene Decreto dos nueve nueve y un contrato suscrito en la Ilustre Municipalidad de Buin y la Empresa Genco el 30 de Noviembre de 2015, y en ese contrato establece que tienen que pasar tres días, para que el municipio de término al contrato por incumplimiento grave.

El día Lunes insisto no se había cumplido con ese proceso y todos los antecedentes no estaban a la vista, y quizás lo que hicieron estos concejales que rechazaron, no por una cuestión política como se ha manifestado en redes sociales, o el mismo Alcalde que ha manifestado de mala manera, lo hizo cuando vio un video, en vez de querer mejorar o llegar a acuerdo, da una descripción política de algo que en ningún momento lo fue, que fue netamente jurídico, netamente técnico, ¿porque que va a pasar mañana? Así como hoy día tenemos esta audiencia, cuando el municipio como lo hemos venido diciendo dejó de pagarle siete meses los servicios de aseo a la Empresa, y esa es la realidad, digamos cuando se está diciendo que el Lunes se pudo haber terminado el proceso que pudimos haberlo acotado antes, anterior hay un informe de la Contraloría que está aquí, que se nos entregó en la misma Acta, que los antecedentes ya estaban, donde 4 concejales, que están en esta mesa, Concejal Álvarez, Concejal Henríquez, Concejal Silva y Concejal que habla Ávila, el 22 de Enero solicita a la Contraloría una Investigación, que investigue! pero puede que no haya nada malo pero que investigue el porqué de acuerdo a los antecedentes que el mismo Control Dirección de Control y que da la Dirección de Finanzas, no se ha pagado la basura durante siete meses y esos antecedentes, además de los puntos limpios, además que se habían visto trabajadores municipales barriendo calles que habían sido concesionadas, eso la Contraloría lo tiene que investigar y eso es lo que está haciendo la Contraloría en esa ventana que está ahí, que lo está haciendo todos los días. Entonces estos Concejales, jamás han querido politizar sino que queremos decir y en ese mismo informe que es público con esa misma solicitud que es pública le mencionamos a la Contraloría que lo que queremos evitar a futuro es que no tengamos servicio de basura y lo que queremos evitar es que suceda lo que nadie quiere una emergencia sanitaria por lo tanto si vemos los antecedentes y a la luz que los colegas

nos dicen que podía haber sancionado el lunes, si hubiésemos pagado esta gestión y nuestro Alcalde la basura a tiempo, como el mismo Concejal Salinas lo mencionó, en una entrevista radial que dio el sábado. Como el mismo Concejal Salinas lo dijo que este Municipio había caído en argumentos graves al no pagar la basura, el mismo Concejal que no se iba a prestar para una serie de otras cosas que menciono, y que me parece sumamente mal, y lo hemos conversado los dos, pero siempre estuvo la disposición humana, la disposición transparente, abierta, de querer mejorar esto, nunca quisimos hacer un voto político, el día lunes porque los antecedentes no estaban.

**Concejal Silva**, pero él dice que lo mantiene, que es lo que dijo.

**Concejal Salinas**, si usted escuchó y comentó mi publicación ayer Concejal, si me dan la palabra puedo responder.

Alcalde da la palabra al Concejal Salinas

Interviene el Sr. Astudillo, sólo para terminar y podamos avanzar sobre el punto.

**Concejal Avila**, para terminar entonces yo insisto, quizás hoy día lo que estamos haciendo estos Concejales y todo el cuerpo colegiado, no dudo que sea así, desde una y otra mirada, es querer evitar, una emergencia mayor, es querer evitar que a futuro esta Empresa GENCO tenga más argumentos para contrademandar a la Municipalidad de Buin, en el cual nosotros los concejales, somos codeudores del Alcalde, esa es la gravedad, pero también evitar que se sigan suscitando, porque.. eventos como este, porque ayer se cortaron todos los teléfonos por una deuda de treinta millones porque en Febrero se tuvo que hacer una repactación de la luz, por no pago, entonces insisto, no estamos haciendo un acto político, ni un voto político, lo que estamos haciendo es decir "paguemos las cuentas", el mismo Concejal oficialista, si él dice que no hay color político, que también interpreto y lo hemos compartido, menciona en su entrevista radial, que no se está ordenando, se está priorizando en otra cosas, entonces lo que yo creo se ha incitado a la violencia - "desde el Alcalde" - tuvimos la voluntad de quedarnos a conversar desde el día Lunes, pero el Alcalde se negó, porque tenía todo preparado con la Gobernadora, con el Comité de Salud.

**Alcalde**, Concejal le voy a decir algo, primero no ponga cosas que no son, porque yo en ese minuto tenía la Mesa Comunal de Emergencia en la Alcaldía trabajando, para resolver el tema.

**Concejal Avila**, sus palabras le voy a sacar la ch.... políticamente.

**Alcalde**, le voy a decir

**Concejal Salinas**, No puede referirse en esos términos por favor.

**Alcalde**, si por favor le pido respeto, lo único que le estoy diciendo ese día estaba toda la mesa comunal de emergencia, en la Alcaldía estaba la Seremi de Salud, estaba la Gobernadora, estaba toda la gente de Santiago, y yo me fui a trabajar porque teníamos que tomar acciones, para contener el tema de la basura, por lo tanto Concejal, les vuelvo a pedir, si quieren hacer un circo político no tengo problemas, usted también le voy a recordar algo, esta Empresa del dos mil dieciséis, desde que parte se ha pagado cinco meses desfasado.

**Concejal Ávila**, pero no es la información que se nos ha entregado, usted me interrumpió.

**Sr. Alcalde**, pero yo le puedo decir, entonces Concejal le voy a pedir que nos acotemos al tema, yo estoy hablando con la verdad.

Les voy a pedir algo, en el Concejo, los que piden la voz son los Concejales, por favor les pido respeto, porque si no vamos a tener que desalojar la sala, no quiero llegar a eso, solamente los que tienen la palabra es el Concejo Municipal, no se pueden recibir opiniones de terceros. Yo estoy pidiendo que nos avoquemos al punto.

**Sr. Juan Astudillo**, perdón yo quiero contestar, a los Señores Concejales, para que vamos despejando las dudas, y puedan resolver, le pregunta al Alcalde si es posible, el Alcalde asiente, sigue Sr. Astudillo, referente a la causal, por el término del Contrato, se refiere en el Art. sexto, término anticipado del Contrato, en la letra b) dentro de un sin número de causales, dice incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante, pero después, sigue señalando causales, y la que usted cita es la letra i) otra causal, cuando sucede este tipo de cosas, interrumpe Concejal Ávila, ¿pero quien es el primero que incumple?, honestamente dígame usted, en el contrato quien es el primero que incumple, el Municipio al no pagar a tiempo, o la Empresa no prestar el Servicio después de siete meses.

**Sr. Alcalde**, vamos a ordenar, yo doy la palabra acá. Es penoso que estemos dando un espectáculo político cuando

deberíamos tomar una votación, con los antecedentes que están, señor usted interpreta de nosotros, hemos hecho el trabajo de acuerdo a la información, y los contratos que tenemos, vamos a tener diferencias siempre porque usted Concejal le gusta interpretar la jurisprudencia para el lado suyo. Nosotros trabajamos para la comunidad entonces por favor si queremos estar dos horas discutiendo si es primero el huevo o la gallina, podemos estar toda la noche, yo quiero que pongamos en lo principal, que es resolver el tema de la Basura, porque si vamos a tomar la decisión de dar término al contrato, después tienen que tomar la decisión de la Empresa, donde tienen harto material que leer y trabajar, por lo tanto yo creo en vez de ponernos a discutir -el huevo o la gallina - nos pongamos a trabajar en el problema que tenemos en la ciudad, no es un tema menor, les pido por favor si quieren discutir de la vida, hablemos todo lo que quieran, pero dediquémonos al punto que ahora yo pedí votación, les estoy entregando los últimos antecedentes porque ya los tienen, para que tomen la votación, ustedes deciden por favor. Eso les pido. Va a terminar el Jurídico y después les doy la palabra.

**Sr. Astudillo,** solamente que estas causales, que son distintas, también forman parte del contrato las Bases Especiales y las Bases Generales, dentro de lo que establece la legislación, y nosotros si dentro de las Bases Especiales si encontramos, que existe un incumplimiento de las obligaciones contraídas por el adjudicatario, en definitiva quien va a señalar y a quien le corresponde, quien incumplió con el contrato, sería un Juez de la República, eso no es algo que se puede pronunciar en este caso la Asesoría Jurídica que además defiende los intereses municipales, y excede las competencias, porque eso está entregado a declarar un Juez de la República. Eso es algo que revise Concejal, converse ayer con personas que pudieron guiar y asesorar en ese sentido, de que en definitiva esa va a ser una declaración, que se puede señalar en un juicio.

Todas las causales van a determinar si estamos en una línea correcta, para poder dar término a esta concesión, es algo que va a dar la instancia que corresponde. En cuanto a lo que señala si Concejal, de la deuda efectivamente la Contraloría está haciendo de manera paralela y anexa totalmente a este tema, es una auditoria por los periodos dos mil diecisiete y nos han dicho que se va auditar periodo dos mil dieciséis, esa auditoria de la Contraloría General de la República, como usted bien lo sabe va a determinar responsabilidades, va a

determinar si existe incumplimiento, y va a determinar las sanciones administrativas, que me imagino que ustedes como cuerpo colegiado les interesa, tener claridad y conocimiento referente a aquello, eso para terminar.

**Concejal Claudio Salinas**, primero alcalde quiero agregar por tercera vez estamos viendo esta situación, yo creo se tiene que haber resuelto el Lunes, que teníamos todos los antecedentes, y aquí los únicos que están sufriendo mas allá de una discusión política de la interpretación de los Concejales que se creen juez y todo esos temas en torno. Aquí lo que debiésemos ver el tema de la Basura, que en estos momentos que se no se ha recogido de las calles y es lo que no está pasando acá en las calles, yo lamento profundamente que hayamos llegado a esta instancia, yo creo que y lo he planteado varias veces que el tema de la Basura o todo el acontecer político que hay en esta mesa es un tema técnico que hemos propuesto y no en un concejo político que ustedes están decidiendo un tema tan importante, y que ha permito por lo pronto que en esta semana o en estos días, tengamos basura en nuestras calles y eso es muy lamentable. Usted lo planteo Asesor Jurídico recién, que el Lunes tuvimos todas las condiciones necesarias para haber puesto fin a la Concesión con la Empresa GENCO, ¿Por qué? En primer lugar, lo acaba de señalar que están en incumplimiento con respecto a las letras b y c, incumplimiento grave contraídas por el contratante, y el c) que señala que una metódica insolvencia por parte de la Empresa estos antecedentes los teníamos acá en la mesa, es mas...!! el Lunes también teníamos en la mesa a la Empresa que ya se había declarado o ya se había pedido la insolvencia o de la misma Empresa, entonces están todos los antecedentes puestos sobre la mesa para poder decir bueno había que poner fin a este contrato entonces en primer lugar que la situación tuvimos el Lunes en el Concejo y la situación que nos encontramos hoy dio los hechos no han cambiado ninguno tenemos la Empresa que no está recolectando la basura, tenemos los trabajadores sin trabajo, tenemos los vecinos de Buin que no le están recogiendo la basura y los hechos no han cambiado nada, entonces es lo que me da mucha rabia que ahora ningún Concejal dice, saben las condiciones cambiaron desde el Lunes hasta hoy día, yo les quiero decir a todos los vecinos, yo quiero que quede en acta que todos los vecinos, que las condiciones no han cambiado, exactamente las mismas los trabajadores lo saben, los vecinos lo saben, Buin entero lo sabe, exactamente las mismas condiciones que este Concejo, del Lunes hasta hoy día, no ha querido ceder por un tema político yo creo, entonces nos cabe hacer la pregunta,

¿Qué es lo que realmente quieren?, quieren que los trabajadores se queden sin su trabajo, quieren que en Buin no se siga recolectando la Basura, ese es el problema que el Lunes podríamos haber resuelto, y yo creo que aquí no se llegó a la instancia para poder hacer eso, lo otro que me quiero referir Alcalde es, con respecto al incumplimiento en el pago con el factoring, que es un tema que acá el Concejal me estaba planteando, que me había dicho que yo naturalmente estoy en contra, es decir yo no voy a estar a favor que el municipio no pague sus obligaciones, y yo creo que en la política es el arte de priorizar, y en ese sentido Alcalde hay que tener responsabilidad, para poder ver cuáles son las obligaciones más vigentes que tenemos que ir solucionando.

Lo que en definitiva lo que produjo que no se haya pagado esto es que hoy día nos enfrentemos a esta situación, también quiero ser claro, ayer el Contralor Metropolitano de la República nos señaló que el impago a la Empresa GENCO no se canceló en esta gestión, y en eso quiero ser claro, esto se viene arrastrando del año dos mil quince, cuando comenzó esta concesión con la Empresa GENCO, no es una situación puntual de ahora, lo que ahora solamente se está manteniendo es el tiempo que se ha dejado de pagar casi cinco o seis meses, y usted bien lo señalada Concejal, entonces cuando ustedes mismos cuando van a Contraloría, van y acusan esta situación y también dicen que no se está pagando a esta Empresa, yo le pregunto a ustedes, al Concejal Henríquez, al Concejal Silva, a usted concejal que estaba de Alcalde que fue Concejal en ese momento, eran concejales porque no se pronunciaron en ese momento, porque ahora nosotros somos Concejales nuevos, pero cuando ustedes eran Concejales también se estaba incumpliendo, y también existía un factoring, que ahora dicen que no lo conocen pero ahora si se estaba cumpliendo, yo veo que hay un cinismo de parte de ustedes, veo que lo único que ustedes quieren es que no avance la comuna, que tenemos en las calles en estos momentos, llenas de basura, tenemos acá a los trabajadores sin una fuente laboral, y esto que existe ahora lo podríamos haber solucionado el Lunes, por último Alcalde me quiero referir, acá el Concejal es con respecto a mis declaraciones, y esta cuestión ya es irónico, me causa extrañeza que siendo el Concejal más joven y quizás con menos experiencia política, le lleve la agenda al resto de los Concejales, hablan de lo que yo digo y lo que no digo en sus programa de la radio se juntan los cuatro para hablar de lo que yo digo, me llama la atención y le agradezco esto que me hayan concedido la oportunidad porque poder comentar mis posturas con respecto a estos temas, pero saben que yo comento que esto es relevante para el acontecer de esta

Comuna, ¿y por qué estoy en esta postura?, es porque considero que el Lunes esto se podía haber acabado Alcalde, no existe una voluntad para poder acabar, por eso le quiero decir a todos los vecinos que existe toda la voluntad de mi parte de acá del Concejal, y espero hoy día también esté la voluntad del resto de los Concejales, para hoy día poder solucionar esto. Con respecto a los trabajadores yo lo planté el lunes, quiero que levanten la mano, cuáles fueron los trabajadores que estuvieron el Lunes en el Concejo, y ustedes recordarán que yo dije que con la boleta de Garantía se podían pagar sus obligaciones, "¿lo dije o no lo dije?".

**Concejal Henríquez**, yo fui el que lo planteé.

**Concejal Salinas** ya saben que yo lo dije, para que digan hoy nuevamente que esto se puede hacer, por tanto quiero decir que las condiciones

**Concejal Silva**, páralo, páralo!

**Concejal Alvarez**, donde están los valores cristianos de esta comunidad de despotrican en la mesa.

**Concejal Salinas** pero si está en el Acta del Concejo.

**Concejal Alvarez**, es vergonzoso lo que está haciendo.

**Concejal Henríquez**, después que estuviste en un sector cambiaste todo lo que dijiste.

**Concejal Salinas**, no he cambiado nada de lo que estoy diciendo

**Concejal Alvarez**, no sé si le pedimos la palabra al Alcalde o a Salinas, ¿a quién le pedimos la palabra?

**Alcalde** - yo soy el Alcalde -

**Concejal Alvarez**, ya pues dígaselo a él.

**Alcalde** llama al orden; ¡¡orden por favor!! Llamo al Orden.

**Concejal Salinas**, los llamo a votación porque yo creo que no es digno que los vecinos de Buin, sigan con la Basura en las calles, yo quiero que los trabajadores sigan, yo quiero señor Alcalde que votemos ahora mismo por el bien de la Comuna.

En este momento se produce un desorden, en el que todos quieren opinar, y no se logra determinar las opiniones de cada uno.

**Alcalde** vamos a dar un minuto

**Concejal Silva**, no venga a dar un minuto, yo pedí la palabra.

**Concejal Henríquez**, cuantos minutos hablamos cada uno.

**Concejal Silva**, yo, voy hablar de todo lo que dijo, lo único que le concedo -se dirige al Sr. Salinas- ¿usted es abogado parece? ¿titulado?, (alguien del público dice da lo mismo) ya egresado, ¿quien habló?, NO! No puede hablar Señora, que le quede bien claro.

**Concejal Silva**, Sr. Secretario ponga orden.

**Secretario Municipal**, señores Concejales como Ministro de Fé y Secretario Municipal, les voy a pedir primero que todo, que no gritemos, no levantemos la voz los concejales, porque vamos a exaltar al público, en segundo lugar cuando un concejal tenga la palabra entregada por el presidente del Concejo, otros concejales no lo interrumpan, que cada Concejal termine su exposición, y que el tiempo sea el igual a todos.

**Concejal Silva**, okey prosigo, como el caballero acá a este costado, dice que la parte la... - nuevamente desorden inentendible -

**Sr. Juan Astudillo**, Concejal por favor.

**Concejal Silva**, ya, como el caballero es titulado y dice que la política es el "arte de priorizar", yo le voy a decir que la política es el "arte de gobernar", léalo, googleelo o busque la definición.

**Alcalde**, Concejal usted va hablar del punto o va hacer política.

Desorden de opiniones, todos hablan juntos y no se entiende nada.

**Interrumpe Vecino Luciano**, porque tiene derecho también a hablar, porque usted ha hablado mucho.

**Alcalde y Secretario Municipal** tratan de poner orden y hacer callar a vecino Luciano.

**Otro vecino interrumpe**, ¡hey el de gorro! ¿Trabaja en la basura usted o no? Entonces quédate callado no más.

**Secretario Municipal**, ¡señor! el próximo vecino que levante la voz le voy a pedir que se retire de la Sala, si quieren conversar háganlo afuera, por favor respetemos al cuerpo colegiado, respetemos a la autoridades de la Comuna, que son el Alcalde y los Concejales.

**Vecino Luciano**, entonces me retiro porque no tienen "ni un brillo", yo trabajo en la basura caballero y me he esforzado toda la vida aquí en Buin. Se forma otro desorden.

Alcalde, ellos están alargando, yo quiero votar.

**Alcalde** se dirige a Concejal Silva y le dice que termine su presentación.

**Concejal Silva**, aquí es importante Director - Buenas Tardes - que aquí todas las acciones que se tienen que hacer es que nosotros queremos que el respaldo de los trabajadores se cumpla.

**Alcalde**, lo hemos dicho siempre.

**Sr. Juan Astudillo**, ¡por favor!, les voy a pedir un favor, disculpe que me involucre, pero necesito poder entender cada opinión de los Concejales porque después de esta mesa, aunque cada uno tiene su tendencia política, o diferentes razones, nace una solución para un problema que tenemos, y en eso yo les agradezco porque con esas intervenciones han logrado, en mi unidad y en nuestro equipo nuestra gente, tratar de hacer un trabajo lo más técnico jurídico posible, nos podemos equivocar podemos faltar alguno, pero son todas cosas en pro de poder solucionar este tema, así que yo les pido que si un concejal se dirige a mi persona como Director de Jurídica, yo para poderme hacer cargo de lo que se está preguntando, necesito tener tranquilidad.

**Concejal Silva**, okey continúo. Lo que yo planteaba aquí en el caso de los trabajadores es que tienen que darse las condiciones para pagarse legalmente que ellos como trabajadores hicieron. Su sueldo, sus imposiciones, su Afp, su Fonasa, y aquí la situación de su finiquito, aquí acaban

de decir que la planilla de treinta millones alcanza para los sueldos, y lo otro que yo digo, lo que está, todo ese dinero en el caso legal porque ellos van a perder su fuente laboral. Aquí el finiquito tiene que estarse pagando, las condiciones que ellos tienen los trabajadores, y yo creo que aquí se tiene que cumplir, pero yo quiero que me explique bien esto, y lo que me diga usted quiero que quede en acta.

Quiero que me explique en que consiste la excepción del contrato no cumplido.

**Sr. Juan Astudillo** se lo voy a explicar pero yo represento a la Municipalidad, por lo tanto la excepción de Contrato no cumplido efectivamente, es una facultad que tiene una persona que es demandada en un juicio ¿verdad? para señalarle por ejemplo que él no es el quien incumplió el contrato y dice "*pero yo me excepciono que yo no cumplí, porque previamente conmigo no se cumplió*" en líneas generales esta es la excepción del contrato no cumplido, y esa excepción se puede hacer valer en un juicio pero en definitiva el valor la prueba, la ponderación, de que acoja esa excepción, o que acoja los argumentos de la parte demandante o demandada, es una prerrogativa que está radicada en el juez, en un juicio. Escenario que hoy no tenemos, hoy día lo que tenemos es un contrato una concesión a la cual necesitamos ponerle término porque a juicio de los antecedentes de los hechos, de todo lo que hemos dicho, existe de nuestra perspectiva técnica jurídica un incumplimiento contractual.

**Concejal Silva**, lo último, la Empresa Genco ¿nos puede demandar?

**Sr. Juan Astudillo**, si Concejal. Toda persona puede demandar, toda persona que tiene una expectativa o cree tener un derecho de su parte, puede ejercer las acciones que determine en definitiva si esas acciones van a producir consecuencias jurídicas, un efecto jurídico, nuevamente quien va a decidir eso es el juez. Si hay una demanda evidentemente la Municipalidad lo que le corresponde es defenderse, y si se va a defender con todos los instrumentos, los mecanismos que tengamos a la mano para poder señalar que no existe la responsabilidad del Municipio, en eso quiero ser categórico.

**Concejal Silva**, y ¿cuál es la estrategia para evitar esta situación?

**Sr. Juan Astudillo**, eventualmente para evitar esta situación, podría a propósito de un juicio, podía ser una causal de mutuo acuerdo pero que pasa por este concejo.

Señala que no hay mutuo acuerdo, soy categórico en eso; hasta ahora.

**Concejal Henríquez**, hasta ahora.

Alcalde da la palabra al Concejal Alvarez.

**Concejal Alvarez**, bueno yo revisando los antecedentes, y también junto a los colegas nos dimos cuenta que hoy día si se están dando las condiciones para poder dar término al contrato con GENCO. Lo que sí quiero dejar claro, y lo voy hacer súper corto porque también entiendo aquí a los trabajadores. Usted cuando empezó hablando dijo que su prioridad era la comunidad sobre los trabajadores, yo creo que hay un error ahí.

**Alcalde**, no ponga palabras por favor concejal.

**Concejal Alvarez**, por favor me deja hablar para que nos ordenemos fue lo que usted dijo, número uno está la comunidad, segundo están los trabajadores.

**Alcalde**, estoy hablando de la emergencia Concejal

**Concejal Alvarez**, son los trabajadores los que sacan la basura y los que están primero.

**Alcalde**, yo he estado todos los días con los trabajadores.

**Concejal Alvarez**, si, lo felicito. Pero no se nota porque no los priorizó. Pero déjeme terminar

**Concejal Salinas**, pero argumente porqué.

**Concejal Alvarez**, usted me lo entregó, si quiere le pongo el audio, si me dan permiso.

Porque soy respetuoso del Alcalde no voy a colocar el audio.

**Sr. Juan Astudillo**, yo insisto por favor Concejal.

**Concejal Alvarez**, es el Concejal Salinas el que está interrumpiendo.

**Alcalde**, avancemos por favor, ¿puede avanzar?, nos queda harto trabajo todavía.

**Concejal Alvarez**, yo rechacé el día Lunes porque usted me entregó los argumentos, usted dijo que no se garantizaba el sueldo de los trabajadores, porque no tenía la planilla de trabajo, ¿cierto, es así?, me deja terminar por favor Concejal para no caer en el vicio del Concejal Salinas.

**Concejal Salinas**, mi vicio es querer aportar.

**Concejal Alvarez**, entonces yo no podía aprobar la solicitud del Alcalde si no sentía las garantías básicas hacia los trabajadores, que fueron los primeros afectados de esta emergencia. Porque la gente puede esperar uno o dos días hasta una semana, en Valdivia de Paine están una semana sin sacar la basura. ¿Sabían eso ustedes o no?

Incompetencia de Genco, incompetencia del ITO, eso hay que verlo ahora.

**Alcalde** le aclara que es ITS. (Inspector Técnico de Servicios)

**Concejal Alvarez**, el Alcalde los citó a ustedes antes, y les dijo que les daba la garantía de que estaban los sueldos, que se iba a cobrar la Boleta de Garantía, cheque en garantía o iban a retener el sueldo, pero acá jurídico en esta mesa política nos dice que no, que no existe la garantía, y por eso yo voté con contra, y se los dije acá a los que estaban escuchando. ¿Hoy día que nos dice jurídica? Que si, porque ahora si tiene los antecedentes ¿cierto? Obviamente que yo voy a cambiar mi voto. Y acaba de decir que quiere ser responsable, yo también quiero ser responsable con mi votación, ¿si o no? Y tampoco quería que ustedes me llevaran a una equivocación, ese día dijeron que no existían los antecedentes y que no se podía hacer el cálculo para pagarle a los trabajadores y los trabajadores estaban acá. Así de simple, ellos estuvieron acá. Ellos no necesitan leer el acta porque estaban acá. Por eso rechacé, pero hoy día tengo ese antecedente que me ayuda a tomar una decisión favorable al señor Alcalde, y por último, uno de los puntos por los cuales rechacé fue el tema que presenciamos todos los concejales acá, y que no lo podemos negar, que fue que una Empresa, ante ni siquiera haber declarado una emergencia, ante ni siquiera preguntarnos a nosotros el término de contrato con GENCO, estaba en esa silla donde está el

caballero de blanco, sentado esperando para firmar un contrato.

**Alcalde**, concejal, le voy aclarar.

**Concejal Álvarez**, practique con el ejemplo.

**Alcalde** le voy aclarar una cosa, usted está poniendo cosas que no son.

**Concejal Álvarez**, ¿se presentó el caballero?

Alcalde, si efectivamente

**Concejal Sánchez**, porque no lo deja terminar porque lo acusó en la radio de cohecho, y está grabado.

**Alcalde** usted me está acusando de algo que no es.

Si efectivamente nosotros para dar una solución a una emergencia que se nos venía y que todos sabíamos para donde venía este problema. Nosotros el día viernes trajimos dos cotizaciones de Empresa - acuérdese -

**Concejal Alvarez**, que no llegaron en la mesa y no venían en la cédula.

**Alcalde** porque citamos por urgencia pues concejal. Estábamos cotizando.

**Concejal Alvarez**, y nosotros por urgencia también vinimos acá, y le hicimos caso.

**Concejal Sánchez**, pero Alcalde que termine

**Alcalde**, ya termine Concejal, pero le quiero aclarar que aquí nadie estaba esperando para firmar contrato, y yo no me he entrevistado con ninguna empresa.

**Concejal Sánchez**, y explique lo que entiende por emergencia porque no entendemos todos igual.

**Alcalde**, para que no ponga cosas que no son y hechos que no son ;por favor!

**Sr. Juan Astudillo**, Sr. Concejal el punto que usted plantea viene en el segundo punto de votación y se les va a dar las explicaciones, para que tengan la mayor tranquilidad en ese sentido

**Alcalde**, ¡para que entienda!

**Concejal Alvarez**, todos presenciamos ese acto, y lo vuelvo a repetir, voy a recalcar porque yo me comprometí a terminar con la corrupción, las malas prácticas.

**Alcalde**, Concejal está acusándome de corrupción.

**Concejal Alvarez**, me acaban de decir los concejales

**Alcalde**, usted me está acusando de corrupción

**Concejal Sánchez**, nos acusó en la radio ese hombre.

**Concejal Alvarez**, voy a usar la palabra que dijo el Concejal Salinas, que lo dijo en el radio yo tengo el privilegio de la duda.

**Alcalde**, escuche bien por favor, el Sr. Secpla le va a entregar los antecedentes completos del segundo proceso.

**Concejal Alvarez**, que no venían acá en la cedula, que deben venir 24 horas antes.

**Alcalde**, Concejal estamos en una situación de emergencia.

**Concejal Alvarez**, quien declaró la emergencia

**Alcalde**, yo la declare pues.

**Concejal Alvarez**, ¿quién declara la emergencia en una Comuna?

**Sr. Juan Astudillo**, se declaró en este caso por la emergencia y la Seremi de Salud, pero concejal también es la facultad del Alcalde declarar la emergencia.

**Concejal Alvarez**, no mentira, no le mintamos a la gente.

**Sr. Juan Astudillo**, yo no le estoy mintiendo.

**Concejal Alvarez**, nosotros vinimos a Concejo extraordinario ese día porque estamos comprometidos con nuestra comuna y los trabajadores y lo queríamos solucionar, pero no lo vamos hacer, si el proceso no era transparente y no se apegaba a la Ley, así de simple, y para terminar es vergonzoso que se diga por unanimidad del Concejo nos reunimos en una

habitación y comentamos estos temas, después se cambia la palabra de dos concejales, no se por qué motivo, quizás por motivos políticos está bien, lo entiendo, pero que sean bien hombre y se pongan los pantalones estos dos caballeros que están al lado y que digan que en su momento no estuvieron de acuerdo con el proceso porque encontraron y estuvieron de acuerdo con nosotros que existían las mismas falencias en las mismas partes.

**Concejal Sánchez**, yo le respondo alcalde déjeme yo no he hablado, yo le respondo al colega, fui uno de los primeros y que me dejen de mentiroso acá mis colegas, en decir que yo no iba aprobar y estaba el Ministro de Fé acá, mientras algunas de estas dos Empresas que nos habían entregado yo no iba aprobar si no el Ministro de Fe que me deje de mentiroso, incluso solicitamos un Sumario para investigar quien le había avisado a esta Empresa para que llegara ese día, acá están las dos Facturas que dijimos nosotros.

**Alcalde**, no son Facturas son cotizaciones.

**Concejal Sánchez**, las cotizaciones ¡perdón! Y lo otro que para mí es súper importante que yo no voy aguantar que nadie me apunte con el dedo en las calles tratándome que yo entrecomillas fui mojado, como lo dijo el, y vinimos el día domingo a una reunión, “*dónde usted nos sobornó alcalde*”, eso es lo que dice este hombre, que es un poco hombre, que lo diga ahora aquí.

**Sr. Juan Astudillo**, haber concejal.

**Concejal Sánchez**, ¡no! Déjeme hablar

**Alcalde** ¡por favor orden!

**Sr. Juan Astudillo**, yo tengo la obligación por mandato legal de asesorar al Concejo y al Alcalde en este concejo, por lo tanto los dichos que ustedes están diciendo, las calificaciones que puedan decir, pueden ser constitutivas de delito, por lo tanto yo le estoy advirtiendo, que ustedes por favor sean responsable de lo que están diciendo, si alguien tiene un antecedente un medio de prueba, corresponde que haga la denuncia al Ministerio Público, para que inicie una investigación penal, eso tendrá que resolverlo la persona que se sienta afectada, pero eso no es competencia de mi, como Unidad Jurídica, por favor hago un llamado a los dichos porque es constitutivo de delito.

**Alcalde**, don Hernán había pedido la palabra.

**Concejal Henríquez**, si alcalde. Yo lamento este hecho que se está produciendo en esta mesa, considero que esto no es de nosotros porque, tenemos gente acá tenemos público. Yo creo que nosotros somos los primeros que tenemos que guardar el respeto por el otro, sin descalificaciones, y yo siento que las cosas la hagamos como corresponde, y todos somos Concejales, todos hemos estado juntos en muchas oportunidades, y el hecho de empezar a las descalificaciones, creo que es un error profundo.

**Concejal Sánchez**, tendría que haber dicho eso mismo en la radio pues colega.

**Concejal Henríquez**, me deja terminar, lo que yo dije en la radio quedó grabado, cualquier persona de las que están aquí, los invito que escuchen la grabación, lo que yo dije fue una cosa bien sencilla y bien práctica, usted, usted y yo estuvimos en la Contraloría, y no es posible que ustedes dos le den vuelta la espalda al Alcalde por una razón muy sencilla, porque en esa reunión habíamos quedado de acuerdo que se iba a plantear en este Concejo y no antes, y ustedes fueron los primeros que empezaron hacer comunicaciones, de decirle a la gente que vengan aquí, o por último que vengan.

**Concejal Sánchez**, ¿hay problema que la gente venga?

**Concejal Henríquez**, escúcheme yo lo escuché tranquilamente, déjeme terminar, si usted quiere que lo respete respéteme a mí.

**Concejal Sánchez**, yo lo estoy respetando.

**Concejal Henríquez**, manifestaron ustedes mismos, y reconózcanlo, no sé si alguno de los que estaban aquí escuchó por la radio, que invitaban a la gente para que estuvieran aquí a las seis de la tarde, ¿Qué es lo que significa eso? Si nosotros somos en el fondo los que debemos determinar esta situación, y se lo digo antemano, estábamos de acuerdo porque nosotros, nos interesa la gente, la comunidad, no nos interesa el asunto político, yo pertenezco a un partido político pero ¡jamás! he votado por instrucción de partidos políticos, siempre lo he hecho con la cara de frente, y lo he hecho por la gente, si me he equivocado alguna vez, les pido a gente que me perdonen o que me digan porque me equivoqué.

**Concejal Sánchez**, todos cometemos errores.

**Concejal Henríquez**, si todos cometemos errores, pero los errores hay que reconocerlos, entonces si ese día conversamos esa situación, ustedes debían haber esperado hoy día. Y a mí me llamaron dos personas cuando ustedes estaban haciendo las declaraciones, y aquí están de testigo estos tres caballeros, que yo llegué a última hora, ¿y porque llegué allá? Que les dije, vengo indignado porque se ha roto una situación, que nosotros estábamos con cuatro funcionarios de la Contraloría, y el mismo fiscal, o sea, el mismo Contralor de la Región Metropolitana nos mostró y para que ustedes sepan y toda la gente sepa aquí, que ellos están investigando una denuncia que hicimos nosotros, en el mes de Enero ¿Por qué? Porque nosotros por los rumores por lo que nos decía la gente, queríamos que este Concejo a través del Alcalde pudiéramos nosotros pedir esa investigación, y ahí iba a resultar quienes estaban equivocados y quiénes no. Espero Alcalde y se lo digo con toda sinceridad, que cuando llegue la respuesta de la Contraloría, se dé a conocer así como se ha hecho y se ha dicho que venga la gente acá.

**Concejal Sánchez**, se va a transmitir.

**Concejal Henríquez**, ¡perdóneme! Yo no lo interrumpí, le vuelvo a decir lo mismo.

**Concejal Sánchez**, si colega, dele no más.

**Concejal Henríquez**, ahí yo espero Alcalde que usted, si es posible entregarle a toda esta gente que está aquí, una copia de la Resolución de la Contraloría. Y cuando eso llegue me gustaría que esta misma gente que está acá, venga para acá y diga ¿se equivocó el Alcalde?

Yo no estoy diciendo que se haya perdido plata, estoy diciendo que la Contraloría General de la República, lo exprese y lo diga porque esa fue mi intención de poder firmar esa solicitud para esto. Yo le recuerdo colegas que con la gente no estamos por un partido político ni tampoco yo estoy por una pega ni nada por el estilo, yo estoy aquí porque la gente me eligió y he sido responsable en tomar algunas determinaciones. Pero no acepto que ustedes y se lo digo con toda sinceridad así mirándolo a la cara no le echen leña al fuego, cuando el que está con problemas que tenemos que sacar algo al Alcalde todos nosotros la gente va a decir el concejal el Alcalde y el Concejo se nota que están marchando

juntos, si el Alcalde en una oportunidad, comete algún error o algunos de los Directores, nosotros somos responsables, y por una razón muy sencilla, porque usted muy bien lo sabe y usted participó en un Congreso, por eso es importante que los Concejales y los colegas, concurran a los Congresos porque no es ir a pasear, es ir a capacitarse y ahí uno aprende lo que yo he aprendido durante todo este periodo que he estado acá. Porque cada participación que hago de alguna pasantía o algo por el estilo, recojo instrucciones nuevas, no me las dan a mi si no que a todos los Concejales de Chile, y ustedes entiendan muy bien toda la gente que está acá. El tema de la Basura es totalmente un caudillo de personas que le sacan provecho político y le sacan provecho económico, y si no vean por todo Chile cuales son las Municipalidades y eso Alcalde si a mí el Lunes yo voté no en contra, si no que voté, no quería que se solucionara el problema ahí por una razón muy sencilla alguien lo dijo aquí, porque me dio vergüenza, el día de mañana alguien que hubiese estado aquí hubieran visto las dos personas que estaban aquí de una Empresa, y después más encima los mismos caballeros y ustedes estaban presentes estaban afuera, y yo, cuando llegue que fui el último les pregunté, cuando me los presentaron, ¿y ustedes a que vienen? estamos esperando al Alcalde, ¿si o no?

**Alcalde**, don Hernán yo le voy a decir, yo no me he entrevistado y ni he recibido a ninguna Empresa, lo dejo en el Acta.

**Concejal Henríquez**, escúcheme primero no he terminado.

**Alcalde**, no porque usted está diciendo cosas que no son, a mí me pueden esperar.

**Concejal Henríquez**, escúcheme alcalde no le estoy diciendo a usted si los recibió o los iba a recibir dije clarito y que quede constancia en acta señor Secretario, yo lo que manifesté que la persona que estaban afuera me contestaron que ellos venían hablar con el Alcalde, a mí no me interesa si conversan con usted o no pero esa fue la expresión.

**Alcalde** es que don Hernán eso pone como que yo estaba esperando una Empresa, le voy a decir yo no recibí ninguna Empresa, la única Empresa que recibí fue los dueños de Genco el día Jueves cuando me notifica que no iba a dejar el Servicio, es la única Empresa que he recibido y lo dejo súper claro en este Concejo, ¡por favor!

**Concejal Henríquez**, escuchen todos por favor, yo en ningún momento he dicho que el Alcalde los iba a recibir, fueron las personas que estaban ahí las que me señalaron eso, yo no sé si... yo lo conozco a usted Alcalde y lo conozco por muchos años porque hemos sido concejales juntos y muchas veces tuvimos grandes problemas con el Alcalde anterior y muchas veces se lo conversábamos o por último nos encerrábamos en la oficina de él y es una de las cosas que yo puedo manifestar, pero eso es lo que expresaron las personas, ahora usted tiene la responsabilidad Alcalde y también quiero que quede en Acta usted tiene la responsabilidad de averiguar quien fue la persona que invitó a esas personas, porque eso alguien tiene que haberlos invitado, por lo tanto yo le pido a usted si hay alguna persona aquí en esta Sala o no está presente que asuma la responsabilidad porque él fue el causante de todo lo que está ocurriendo hoy día.

**Alcalde**, vamos a proceder a tomar la votación punto uno, acuerdo.... Interrumpe Concejal Silva.

**Concejal Silva**, es importante hay que tomar una acción y yo creo que es importante que quede lo voy a leer.

**Alcalde**, es que si no vamos a estar toda la noche dando discurso.

**Alcalde**, uno, acuerdo para poner término al Contrato de Concesión Servicio de "Recolección de Residuos Sólidos domiciliarios y otros, barridos y limpieza de calles y Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Buin" con la Empresa Genco S.A. de acuerdo a lo previsto en el Artículo N° 65 letra k) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tomo votación.

**CONCEJAL Manuel Sánchez Guajardo, Apruebo Alcalde**

**Concejal Hernán Henríquez Parrao, Apruebo Alcalde** en beneficio de la Comunidad y siempre las votaciones mías han sido respetando la voluntad de la gente.

**Concejal Patricio Silva González, Apruebo** pero voy a leer esto que es importante, señor Alcalde los aquí firmantes solicitamos a usted lo siguiente, 1) Sumario al Director de Dimao Claudio Ronda Plaza, por no fiscalizar y responder a tiempo con la problemática GENCO, 2) Sumario al Director de Control don Víctor Zúñiga por omitir información en Concejo Municipal, 3) Sumario al Director de Administración y

Finanzas a la fecha al Sr. Jonathan Fernández por deuda con la Empresa Genco, 4) Sumario a Inspector de fiscalización ITS de Dimao por no cumplir su cometido, también aquí firman don Hernán Henríquez Parrao, don Marcelo Álvarez, Patricio Silva y Moisés Ávila Ampuero, yo apruebo esta moción alcalde y pido que se le pague todo a los trabajadores, ¡todo! (aplausos) y para que quede en Acta se lo paso Alcalde para que se lo pase al Secretario Municipal.

**CONCEJAL Moisés Ávila Ampuero**, yo de acuerdo a los antecedentes que nos entrega jurídico y asumiendo que el voto de nosotros está respaldado por la Asesoría ante cualquiera acción que la Empresa pueda ejercer sobre este Alcalde y sobre este Concejo voy a votar a favor Alcalde.

**Concejal Marcelo Álvarez Álvarez**, de acuerdo a los antecedentes que nos entregó jurídico en esta mesa, los cuales no estaban a la mano el día Lunes según sus mismos dichos que garantizaban el sueldo de los trabajadores y además que se cumplen hoy día todas las condiciones legales que establece la Ley, el Contrato, incluso las Bases de Licitación que tenía Genco, yo **apruebo Alcalde**.

**Concejal Claudio Salinas Morales** Alcalde yo mantengo mi postura desde el día Lunes en beneficio de la Comuna de Buin y en beneficio de los trabajadores y que les paguen a través de la Boleta en retención, y lo otro que lo antes posible se pueda prestar el servicio para todos los vecinos de la Comuna de Buin.

**ALCALDE**, yo también aprueba el término de contrato.

#### **ACUERDO N°319**

**Por la unanimidad del Concejo Municipal se aprueba Acuerdo para poner término al contrato de "Concesión de Servicios de Recolección de residuos sólidos domiciliarios y otros, barrido y limpieza de calles, y aseo de ferias libres de la comuna de Buin" con la Empresa GENCO S.A. de acuerdo a lo previsto en el artículo N°65 letra K) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Alcalde**, solamente voy a decir a los trabajadores que yo para sacar aplausos podría decírselos que voy a pagarles los finiquitos (aplausos). No, no, no por favor escuchen nosotros lo que vamos a responder al día de hoy son la remuneración y el pago de las imposiciones que es lo que legalmente lo he

dicho siempre, hasta el día de hoy, porque recién se termina el contrato el día de hoy, el finiquito es un tema que nos vamos a juntar con todos los trabajadores para ir a la Inspección del Trabajo y apoyar para que si la Inspección nos instruye a pagar con la diferencia de lo que vamos a tener en custodia vamos a pagar los finiquitos.

**Sr. Juan Astudillo,** ¡perdón! quiero ser bien responsable con el Concejo porque acá después no quiero que los trabajadores se vengan encima de los Concejales, del Alcalde y de la Municipalidad el finiquito por Ley es de cargo del empleador, acá lo que procede que ustedes demanden al empleador donde la Municipalidad pasa a ser solidariamente responsable, por lo tanto la Municipalidad no va a poder patrocinar demanda en contra de la propia Municipalidad, pero lo que si la Municipalidad en esta contingencia, los va asesorar en lo que dice relación con darle instrucciones para donde tienen que ir para poder obtener el cobro del finiquito, y esas instrucciones se van a dar en una reunión que invito a quienes quieran participar con el equipo de nosotros, para que se sientan todos respaldados en ese sentido, pero legalmente no podemos pagar el finiquito con lo que quede de la retención.

Trabajador Empresa aseo(se desconoce nombre) nosotros tenemos que demandar a la Empresa y si la Empresa no se hace cargo, porque la Empresa no tiene en ninguna parte donde llegar, y si se niega la Empresa tendría que pagarla en la misma demanda a usted, además en la radio donde sale, ¿cómo se llama? dijo que estaba todo cancelado a los trabajadores.

**Alcalde,** yo he estado todos los días con ustedes, y usted no vino hoy en la mañana y les expliqué, por lo tanto se suponía para darles respuesta se suponía que nos íbamos a juntar a las ocho como ya hoy tenemos el término del contrato con la Empresa por lo tanto ustedes están hasta el día veinticinco, se le dio término al contrato, nosotros nos vamos a poner de acuerdo con ustedes como nos habíamos de juntar a las ocho de la mañana pero como a las ocho de la mañana pido para que el equipo jurídico se prepare y veamos la formula con ustedes si nos podemos juntar a las diez con los trabajadores para que nos den el tiempo de ver cómo vamos, y tenerle la carta Gantt clarita para ver cómo vamos hacer el proceso con ustedes ¿les parece?

Trabajador Empresa Aseo (se desconoce nombre) una persona dijo que la Empresa tenía diez días para nosotros hacer la

demandas y nosotros no quisimos hablar con él, usted nos dijo que el día sábado o Lunes nos iba a pagar. Ahora la Inspección del Trabajo nos dice diez días. Nosotros estamos sin pega hay que llevar plata para la casa.

**Alcalde**, pero usted tampoco estuvo en la mañana, yo hablé con los trabajadores en la mañana, no podíamos darte quincena porque yo no tengo la facultad, porque yo no tengo el término del Contrato. El Contrato se acaba de aprobar.

**Sr. Juan Astudillo**, nosotros mañana le vamos a explicar en qué proceso está, necesitamos terminar el contrato y necesitamos responder también quien se va hacer cargo.

**Alcalde**, en honor al respeto y al Concejo el tema laboral de ustedes, nos vamos a poner a disposición de ustedes mañana a las diez de la mañana y vemos todos los temas. Porque ahora tenemos que ver la otra parte que es importante.

Vamos hacer un receso de cinco minutos y volvemos.

**Alcalde**, retomamos el Concejo Municipal, la Dirección de Secpla está haciendo entrega a todo el Concejo y de practicar un procedimiento el cual se ha hecho unas invitaciones. Secpla les va a explicar todo lo que hemos querido hacer para tomar la decisión de una Empresa, en honor a la transparencia que yo quiero, la facultad de elegir una Empresa es una facultad que tengo yo como Alcalde, pero para la transparencia yo les voy a presentar todos los antecedentes al Concejo, y el Concejo va a proponer una Empresa. Todo el órgano colegiado va a proponer una Empresa.

**Concejal Salinas**, lo primero que quiero plantear espero que dentro de estas Empresas

**Alcalde**, Secpla les va a explicar todo el procedimiento no se adelanten a hechos que no están ¡por favor! Porque ustedes están hablando como legista un todo armado, si quieren yo salgo ustedes eligen la Empresa, prefiero yo para abrir la transparencia ante todo y para la tranquilidad mía, aquí algunos me han acusado más o menos que esto está todo arreglado, esa es la sensación que me da. Por eso le voy a decir al Sr. De Secpla que explique el procedimiento cuando lo entiendan yo les voy a dar la palabra.

**Concejal Alvarez**, perdón Señor Alcalde una moción antes de leer una carta, entregar a usted una solicitud y terminar la norma de esto, le parece, para no echarle más bencina al fuego, ¿le parece, me autoriza?

**Alcalde**, pero las solicitudes las puede entregar por oficina de partes.

**Concejal Alvarez**, pero lo quiero hacer en el Concejo, puede ser, voy a leer, por favor, les pido que no me interrumpan y se la entrego y termino con este tema.

**Sr. Juan Astudillo**, perdón, en base a la legalidad primero plantea el punto y luego comienza.

**Concejal Alvarez**, es que no es eso.

**Sr. Juan Astudillo**, don Gerónimo?

**Secretario Municipal**, estamos en Concejo Extraordinario, hay dos puntos, desafortunadamente los Concejos extraordinarios no se puede poner punto sobre tabla, ahora si tiene relación con lo que se está tratando, eso lo tiene que ver el Sr. Alcalde.

**Concejal Alvarez**, es por un tema de transparencia ¿puede ser?

*"Señor Alcalde después de todos los sucesos que han ocurrido últimamente en nuestra comuna, me encuentro en la obligación de solicitar una resolución o pronunciamiento para el ingreso como sujeto pasivo de Lobby, al cargo que desempeña el siguiente funcionario de Jefe de Gabinete, esto se requiere de carácter urgente para regular las audiencias, donativos y viajes que puedan realizar los funcionarios en ejercicio de estos cargos indicados, ya que dentro de su desempeño diario proporciona atribuciones decisorias, relevantes e influyentes de diferentes actos administrativos que se realizan en nuestra comuna, es sumamente necesario para efectos de transparencia someterlo a esta normativa vigente, las atribuciones de solicitar el ingreso como sujeto pasivo de Lobby es una facultad en el artículo número cuatro de la Ley veinte mil setecientos treinta la cual regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios"*

Esta carta está firmada por Concejal Henríquez Parrao, Marcelo Álvarez, Patricio Silva y Moisés Ávila, y es una medida de transparencia para su gestión que le va a servir muy bien a usted, taché al Sr. Administrador Municipal.

**Sr. Juan Astudillo**, es un pronunciamiento para...

**Concejal Álvarez**, sobre justamente el tema de contratación y que sea transparente y que se publique y quede justamente en la página del Lobby las reuniones que tenga tanto el Jefe de Gabinete como el Sr. Alcalde.

**Alcalde**, Señor Concejal Álvarez usted puede tener acceso a mi página, de la Ley del Lobby, véala, yo todos los días viernes reviso la Ley del Lobby.

**Sr. Juan Astudillo**, voy a ver un pronunciamiento referente a la solicitud, sin perjuicio de aquello que dice relación en cierta medida con la buena práctica, el Municipio por solicitud de la Contraloría General de la República, está pronto a materializar un convenio referente a todo lo que dice relación con los procesos licitatorios, ese Convenio se va a materializar a la brevedad posible, en que toda Licitación Pública donde lo va a revisar también el Director de Secpla, va a pasar necesariamente por la Contraloría General de la República, desde la confección de las Bases el proceso en general, eso requiere tiempo, se tienen que definir los montos de la Contraloría. Pero eso ya la Contraloría lo haría de manera extraoficial ayer se le dio la respuesta afirmativa que ese proceso se va a implementar a través de la Dirección de Secpla.

**Concejal Alvarez**, excelente.

**Alcalde**, pasamos al punto dos.

**Secretario Municipal**, antes que continúe debo decir que debemos dejar que quede en acta que se aprueba el punto anterior.

**Alcalde**, debido a que se tomó el acuerdo de poner término al Contrato de Concesión de Servicios de Recolección de Residuos Sólidos domiciliarios y otros, barrido y limpieza de calles y Ferias Libres de la Comuna de Buin, con la Empresa GENCO S.A. de acuerdo a lo previsto en el artículo sesenta y cinco letra k) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, pasamos al punto dos, previo a la entrega de información de la oficina de Secpla a los Concejales.

**Concejal Ávila**, perdón pero podemos tomar el acuerdo, si el Alcalde tiene que tomar el Acuerdo, no requiere que el concejo..

**Alcalde**, yo en honor a la transparencia les voy a entregar.

**Concejal Ávila**, el acuerdo de concejo es darle la facultad al Alcalde y las atribuciones las tiene, si nosotros estamos de acuerdo, así dice la Ley, el concejo solamente tiene que otorgarle la facultad al Alcalde para que el decida por contratación privada o directa según las Bases o según las UTM, y nada más, no tenemos los Concejales que elegir en esto porque si no vamos a cambiar la Ley frente a otras veces, no puede ser que unas veces sí y otras no. La ley es clara solamente el Concejo le da las atribuciones al Alcalde. Yo no tengo ningún problema en tomar acuerdo al punto número dos para que el Alcalde tome una decisión mejor para la Comuna.

**Alcalde**, solamente como aquí hay en el punto anterior hicieron alusiones, en honor a la transparencia que yo creo es necesario demostrarle a los ciudadanos de Buin que esto es un proceso transparente ;voy a informar a los ciudadanos! para que todo el Concejo se informe del proceso que se hizo a través de la oficina de Secpla, porque yo escoja a), b), c), d) o e), prefiero que el concejo como órgano colegiado para la transparencia, y seamos todos transparentes, trabajemos en lo que va a entregar el Secpla.

**Concejal Salinas**, lo que señala usted Alcalde y lo que plantea el Concejal no esté bien claro, en aras de la transparencia, en torno a esta contratación que está pidiendo el Concejo una propuesta en torno a cuál es la Empresa que nosotros como cuerpo colegiado consideramos que sea la mejor, y usted como la ley lo señala y que el Concejo le va a entregar a usted. Usted va a tomar la decisión de una Empresa porque es decisión de usted, lo que debemos entregar nosotros es una propuesta hechos que pasan en Comunas, como en Paine, San Bernardo, donde el Concejo toma la decisión para ser más transparente, entonces lo que usted requiere de nosotros es que entreguemos una propuesta para poder tomar la decisión en forma transparente, y con todo lo que se ha conversado y con todo lo que se ha especulado acá, sin argumentos necesarios.

**Alcalde**, creo que es necesario.

**Sr. Juan Astudillo**, la contratación directa cuando se señaló efectivamente, la Contratación Directa tiene que ser aprobada por el Concejo en cuanto a la designación de la Empresa efectivamente es una facultad del Alcalde.

**Concejal Silva**, pero Director es por ¿emergencia o directa?

**Concejal Ávila**, privada primero o directa, porque debería ser privada primero, yo lo apoyo alcalde, yo no tengo problemas en aprobar pero, es decisión de él. Porque ponernos a estudiar esto retrasaría más al Alcalde ya tiene que tener con su equipo técnico visto ya cual es la mejor Empresa y por lo tanto la ley es súper clara el Concejo solo tiene que aprobar o rechazar yo no tengo ningún problema en aprobar Alcalde para que usted tome el acuerdo.

**Alcalde**, pero yo quiero ser transparente, si me pidieron transmitir el Concejo Municipal para que seamos transparentes ¡seamos transparentes! Si aquí no hay nada que ocultar.

**Concejal Salinas**, entonces la actitud del Concejal

**Concejal Ávila**, es que no podemos estar para unas si para otras no. Porque en otras licitaciones no lo hacemos.

**Concejal Salinas**, pero concejal yo entiendo su postura, quizás Alcalde sometamos a votación esto, para que usted tenga la atribución y los Concejales queremos aportar en forma aparte, en torno a la decisión.

**Concejal Ávila**, lo que pasa que no podemos en una próxima licitación.

**Alcalde**, Concejal es que son dos cosas aparte, no mezclemos peras con manzanas, primero hoy tenemos una emergencia, hay que elegir una Empresa, cuando llamemos a una Licitación ustedes quieren trabajar en una Licitación, bienvenido van a ser, entonces ¿porque quieren trabajar en la otra y en esta no? Aquí está el proceso súper clarito y transparente, para que ustedes decidan.

**Concejal Henríquez**, Alcalde aclaremos primeramente, en estos momentos estamos en una situación de emergencia, tenemos que elegir la Empresa que va a durar ¿Cuánto tiempo? Veamos el tiempo preciso.

**Alcalde**, por eso quiero que escuchen al Director de Secpla, para que veamos el tiempo de la contratación y todo.

**Concejal Salinas**, entonces escuchemos la exposición.

**Concejal Henríquez**, esto no puede durar más de seis meses, para que se llame a una licitación.

**Alcalde**, por eso ahí les va a explicar todo lo que hizo para que ustedes puedan tomar una decisión.

**Director de Secpla Oscar Contreras**, voy a partir entonces a propósito de lo que comenta el concejal, sobre el tiempo que nosotros recomendamos para tener esta contratación, el proceso de Licitación Pública le pasé a todos una pequeña presentación que iba adjunta también en el Concejo anterior, donde explicamos brevemente los antecedentes del artículo veinticinco del Decreto 250 del Reglamento de la 19.886 que establece los plazos mínimos entre llamado y recepción de oferta para la Licitación Pública, ahí señala que cuando el monto de la contratación igual o superior a cinco mil Unidades Tributarias Mensuales, el llamado deberá publicarse en sistema de información de la Dirección con una antelación a lo menos de treinta días corridos, eso es lo que establece la Ley, anterior a la fecha de recepción de la oferta, luego previo que es la formulación de las Bases, nosotros la dividimos en dos tramos, en dos bloques que es la mesa de trabajo donde está la unidad técnica la Dimao, la Secpla, también proponemos incorporar al Concejo Municipal, el producto que se genera de esto son las Bases Técnicas que nosotros estipulamos por tiempo que se demora un mes, la elaboración de las Bases como comentaba, estos tres organismos luego pasa a Jurídico para la revisión del Visto Bueno, luego pasa a Control para la revisión del Visto Bueno y se genera un producto que son las Bases Administrativas, esas son las Bases que se publican. La publicación que es el Mercado Público que el plazo es de treinta días corridos mínimo. Nosotros aquí hacemos una recomendación que tiene que en alguna medida tiene que ver lo que comentaba recién don Juan Astudillo, en el Marco del Convenio con la Contraloría. Recomendamos que estas Bases sean visadas por Contraloría. Acá esta con Fiscalía Nacional Económica que era el modelo antiguo.

Fiscalía Nacional Económica tiene un modelo de trabajo que la publicación se podría hacer en dos diario oficial de circulación y un plazo de noventa días entre la adjudicación de la concesión y el inicio del Servicio. Finalmente en el contexto de la transparencia nosotros recomendamos que pase por Contraloría, luego de eso viene la apertura y el estudio de la oferta. La apertura se hace en un día, que es una revisión formal de los antecedentes, que cumplan en forma y luego viene el análisis y la evaluación que son treinta días

para evaluar técnica y económicamente la oferta recibida por parte de la Comisión Evaluadora. Después viene el proceso de adjudicación tiene dos partes también, la aprobación del Concejo Municipal luego viene el Decreto de Adjudicación y la publicación en el Portal, ahí son quince días corridos. Luego viene el proceso de Contrato se hace entrega de la Garantía la firma del Contrato, ahí tenemos veinticinco días. Finalmente todo esto genera un marco de formulación de Bases dos meses, Licitación Pública 30 días mínimo ahí tenemos otro mes, tres, oferta de estudio y apertura otro mes. La Adjudicación cuarenta días corridos, nosotros tomamos en términos generales que estos son cinco meses y un par de semanas, como Unidad Técnica recomendamos un plazo de seis meses, haciendo el estudio de un proceso de Licitación Pública. Para terminar la idea es posible encontrarnos con un escenario desfavorable que son complicaciones puede fallar el proceso de Licitación que puede ser que se encuentre sin ofertas. O las ofertas no cumplen con los requisitos de las Bases, si sucede ese escenario, se reinicia el sistema del proceso de Licitación Pública.

**Concejal Salinas**, ayer en reunión junto al Contralor General de la República y el equipo jurídico de la Contraloría, se informó sobre la posibilidad de suscribir un Convenio con la Contraloría General de la República en torno a la colaboración de la creación de las Bases para nueva Licitaciones que sería en forma permanente por los tres o cuatro años que dure, diferente a esto de emergencia del Contrato ¿cuál es el estado de eso?

**Sr. Juan Astudillo**, este Convenio llegó por un Ordinario de Contraloría, en este caso la Dirección de Control dirigida al Sr. Alcalde, en el cual solicita que en el marco de buenas prácticas, efectivamente la Contraloría General de la República está implementando, está invitando a los distintos Municipios del país, a sumarse este Control de Legalidad en cuanto a lo que es una Licitación, es un control preventivo. Lo cual todo esto no tan solo para el Concejo y el Alcalde si no también para los Directores nos da un muy buen respaldo jurídico y de legalidad en cuanto a los procesos, porque también nosotros los Directores muchas veces nos vemos expuestos a situaciones que no tenemos el control, entonces esto es lo que busca precisamente es que la Contraloría nos dé el pase para ver si esa Licitación se ha ajustado a Derecho y ese Convenio, esto fue la semana pasada, el día de ayer confirmamos de forma verbal, pero vamos a confirmar a

través del Alcalde directamente la suscripción a este control de la Contraloría.

**Concejal Salinas**, sobre lo mismo yo quiero solicitar que el área de Jurídica de Secpla todos los medios que sean necesarios para poder suscribir esta colaboración justamente si hoy día hay problemas son por las malas Bases que tenemos en el momento entonces primero es muy oportuno que para nuevas contrataciones hay que tener este Convenio de colaboración para en forma preventiva nos avise cuales son los posibles problemas y en ese sentido resuelva como Concejo nos da mayor seguridad que las cosas se están haciendo bien.

**Concejal Silva**, Director una consulta, este plazo ¿tiene que ser treinta días renovable o tiene que ser seis meses?

**Oscar Contreras**, yo sugiero

**Concejal Silva**, yo estoy de acuerdo porque la licitación de las Bases porque está dentro del marco que son seis meses porque generalmente la Contraloría puede hacer observaciones, y no es que sean malas una observación son técnicas que puede hacer cualquier profesional. Y la pregunta es ¿se puede hacer tres meses renovable? Sugerencia, que sea tres meses y después oiga y ¿las Bases todavía no están?.

**Oscar Contreras**, si se puede, lo importante en ese sentido que tiene que ver con el contrato que tiene que quedar sanjado.

**Concejal Silva**, sabe porque me interesa ese tema porque esta sería la única medida que nosotros necesitamos solucionar este tema y dentro de la explicación "sabes que estamos en este proceso y necesitamos solucionarlo" para acelerar todos los procesos tanto administrativo como observación de la Contraloría, y el último punto también darle las condiciones también a esa Empresa que los trabajadores que hoy están cesantes, pueden incorporarse yo diría no el ochenta y dos por ciento, alguien me dijo que no podía decir esto pero me dijo el ochenta por ciento, yo diría si tenemos la posibilidad de dar trabajo que sea el cien por ciento de la gente de Buin.

**Sr. Oscar Contreras**, yo sobre esto les voy a comentar ahora inmediatamente los procesos que llevamos antes, a partir del día veintidós de Abril que es cuando se decreta la emergencia, nosotros previamente con la Unidad Técnica

empezamos a elaborar unas Bases mínimas por decirlo de alguna forma, que lo dividimos en tres grandes cosas que son los antecedentes administrativos que nosotros empezamos a pedirle a la Empresa, antecedentes Técnicos y finalmente a su oferta económica, eso el día domingo veintidós se elabora finalmente se consolida este documento y se hace a continuación de esto una invitación que yo les adjunto el correo electrónico a todos ustedes para que tomen conocimiento que está arriba escrito con lápiz invitación. Es una invitación a gran parte de la Empresa y nosotros decimos en concreto, esta Secretaría Comunal invita a las Empresas interesadas en el mercado a presentar sus ofertas económicas para hacer frente a la emergencia en base a los antecedentes adjuntos, ¿Qué le adjuntamos a la Empresa?, le adjuntamos las Bases Técnicas de la última licitación, la vigente, y le adjuntamos también este documento que nosotros encontramos como Secretaría, que eran los requisitos mínimos que necesitamos para evaluar.

**Concejal Sánchez**, tengo una consulta respecto de los antecedentes técnicos el punto b) Certificado de Experiencia, muchas Empresas lo que hacen es señalar que existen contratos en distinta comunas pero eso no acredita que exista buen comportamiento, porque Genco por ejemplo podría decir que tuvo un contrato en Buin pero hoy tiene este problema, entonces eso también acredita que existe un buen comportamiento, durante el desarrollo del proceso.

**Sr. Oscar Contreras**, nosotros hoy en día es un dato que lo tenemos en cuenta en el sentido que yo diga tengo experiencia con otros negocios no significa como terminó mi experiencia en otros negocios, hoy en día eso no está en ese proceso como Secretaría Comunal, no lo venimos llevando adelante, pero si nosotros y yo recojo eso lo tengo en agenda. Necesito este tipo de información para poder adjudicar de la mejor forma, colocarlo como una ponderación, como fueron las salidas, como está siendo el comportamiento de esas empresas.

**Concejal Silva**, eso se valida con un Certificado de Experiencias Comerciales, que es como lo más fácil y lo más neutro y transparente.

**Sr. Oscar Contreras**, entonces en ese orden correlativo, después les presento un análisis de la Contratación Directa, le pusimos como título.

**Concejal Álvarez**, antes que sigamos con el tema, lo que pasa que el argumento para llamar a Contratación Directa.

**Sr. Oscar Contreras**, una invitación.

**Concejal Álvarez**, claro, el tema es que se declaró la emergencia sanitaria por parte del Decreto diez setenta y nueve con fecha diecinueve de Abril, pero esto no sería tan así, pido rectificarlo por el acuerdo que se tomó hoy día, por el documento que me está entregando acá.

**Sr. Oscar Contreras**, si correcto.

**Alcalde**, sólo en los antecedentes nuestros

**Concejal Álvarez**, porque se está llamando a una contratación directa por el acuerdo de término de contrato por incumplimiento para que quede establecido.

**Sr. Oscar Contreras**, pero para contextualizar el origen de este texto es nosotros nos invocamos en base al Memorándum de la Dimao en base al Decreto Comunal de la Emergencia Sanitaria y en base al memorándum de la Dirección que en base a todos los documentos que empezaron a salir de ese correlativo de horas nosotros nos auto invocamos en base a lo que dice la Ley.

**Concejal Alvarez**, Que se trabajó justamente con esos argumentos pero el escenario hoy que nosotros tomamos un acuerdo, ¿se entendió, estoy bien o estoy mal?

**Sr. Oscar Contreras**, entonces pueden encontrar un análisis como la contratación directa, lo primero que tomamos como Secretaría, hicimos un cuadro en el antecedente donde evaluamos los últimos pagos, montos que se tienen relacionado con los contratos de la basura, tomamos los últimos Diciembre, Enero, Febrero y Marzo con su número de Facturas y los montos y sacamos un promedio, son setenta y siete millones novecientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y siete pesos, no obstante la información que se les mandó a todas las Empresas del mercado fue el último monto de la contratación que son setenta y dos millones quinientos noventa mil pesos, nosotros eso informamos, solicitamos una contraoferta en ese sentido llegaron hace una hora media, tres Empresas "Servicios Crecer S.P.A.", Rut 76.473.150-6 con una oferta de \$ 85.442.001.-, Empresa "Dimensiones S.A.", Rut. 99.538.350 con un monto de \$ 105.000.000.-, Empresa Tasui Ltda., Rut 79.894.670-6, en un monto bien especial porque ellos especifican que no son capaces de llevar

adelante la emergencia dado la complejidad de nuestra comuna, pero no obstante hicieron un itemizado, que dice podemos ofertar camiones recolectores, camiones aljibe.

**Concejal Silva**, puedo hacer una consulta y pido autorización al Concejo, voy a pedir algo por una cuestión del tiempo y usted jurídico me corrige si existe... le explico como se hizo la otra vez, por la emergencia, por el monto que se involucraba se decidió no designar una pura Empresa, si no que a más de una Empresa, yo propongo que también nosotros facultemos a usted como Director Jurídico o al Alcalde en este caso que también se pueda pedir ayuda a otros Municipios, la otra vez nos ayudó el Municipio de Paine, que es totalmente ideológicamente, como aquí somos apolítico parece, pero nos ayudó, y se pidió ayuda a otra comuna más, nos ayudó que la emergencia se pudiera superar lo antes posible, podríamos dejar el debate no dejar una pura Empresa y dejar la libertad de dejar a más de una Empresa tener y a la vez la facultada de pedir la ayuda a otros municipios, yo creo que no hay una irregularidad porque hay una situación que es Emergencia, no es una cuestión de designación es la voluntad de otros Municipios, darle la facultad a ustedes, no se doy la palabra, Concejal Sánchez Concejal Salinas, si es que se puede hacer, porque lo hicimos una vez.

**Concejal Sánchez**, yo creo que cometeríamos un grave error discrepo con usted, ¿Por qué? porque quizás perderíamos la fuente laboral de nuestros trabajadores.

**Concejal Silva**, no, aparte de la Empresa, serían los mismos, eso es gratis, eso es voluntad, eso ayuda, no les vamos a pagar.

**Concejal Sánchez**, que vamos hacer con los trabajadores, a eso es lo que voy.

**Empleado de Empresa Aseo**, la otra vez cuando llegaron esas Empresas todos nosotros, trajeron dos camiones y nosotros hicimos el trabajo.

**Concejal Sánchez**, los contratariamos a ellos directamente como Municipio.

Concejal Silva, lo que pasa que ellos no perdieron su fuente laboral, aquí no se está cuestionando a los trabajadores si es que siguen o no, este Concejo ya tomó un acuerdo que tienen que darse las garantías a todos para que sigan

trabajando, y aquí el tema va que nosotros como concejo le damos la garantía y por eso se entregó lo que pasó anteriormente, la garantía fue para los trabajadores, estoy solicitando que como hay una emergencia que se dé a más de una Empresa lo que quieran elegir, a su vez pedirle ayuda a un Municipio la voluntad, aquí hay un Convenio no se si todavía siguen, tenemos un Convenio con Pirque, Estación Central, Paine, ¡hay Convenio!

**Concejal Salinas**, entiendo el punto de usted, creo y considero las propuestas que han llegado acá incluye a la Comuna en su totalidad, entonces todas estas propuestas en el sentido de establecer por sectores, yo valoro eso ya sea por transparencia, nos puede ayudar, pero quizás nos pueda demorar un poco más en el sentido que solo tenemos cotizaciones por la totalidad y con respecto a lo segundo que usted plantea, yo considero que es muy valioso, necesariamente si estamos en una emergencia pidamos ayuda, entiendo que la Municipalidad de Las Condes - Concejal Silva a la Intendencia por ejemplo - se comprometió y ahora van a estar llegando camiones para aportar, en ese sentido hay que tener una Empresa que ahora contratemos dejemos listo igual va hacer, y por otro lado una Empresa que nos venga a colaborar de las comunas amigas, cual es lo que discrepo quizás en torno que no esté de acuerdo con eso, yo estoy de acuerdo, entre más competencia tengamos, mas Empresas es mejor.

**Concejal Silva**, usted dijo una Ley de competencia de mercado ¿se acuerda?

**Concejal Salinas**, si pues yo creo en el mercado. Las propuestas ya nos llegaron por la totalidad de la Comuna, entonces si ahora pedimos que nos vean ciertos sectores de la Comuna, supongo que tendríamos que pedir otra propuesta y eso nos demoraría un poco más.

**Concejal Ávila**, yo vuelvo al inicio, lo que tenemos que tomar es el acuerdo de darle la autoridad al Alcalde como lo dice la Ley, esto de la contratación no se si en este caso cabe primero la privada o contratación directa, el Alcalde determinará, yo agradezco todo lo que han realizado los equipos técnicos, por lo tanto ellos tienen la mejor facultad la mejor capacidad para elegir, y lo que nos corresponde dentro de lo jurídico, que nos oriente de mejor manera el Director Jurídico, es solamente después aprobar la contratación de la Empresa que el Alcalde en su atribución

por la Ley 18.695, para ver cual Empresa o las Empresas, las propuestas y la Empresa que cumpla a la mayor brevedad posible a superar la emergencia, pero yo creo que estamos ampliando algo que en este minuto no cabe a lugar, para que la votación no sea invalida, porque no tenemos nosotros que votar por la Empresa tenemos que votar, estoy aprobando y voy a dar mi voto de aprobación para que el Alcalde lo que le corresponde su atribución. Y luego que la Empresa que el equipo técnico, el director de Secpla tiene todas las mejores competencias, para poder en el trabajo que tiene con su equipo, se ha realizado de la mejor manera entonces yo creo que estamos dilatando algo que podemos avanzar con esto, como lo dijo el Alcalde.

**Sr. Oscar Contreras,** para ir despejando algunas cosas que se comentaron acá, de estas tres empresas ofertaron, algunas pusieron plazo de tiempo, Crecer puede estar en operaciones en cinco días, Dimensión entre veinticuatro a cuarenta y ocho horas, en un punto importante nosotros hicimos la consulta a las Empresas si es que ellos tienen la capacidad de eventualmente tomar trabajadores o disponer con gente de localidad, hicimos una pregunta abierta a todas las Empresas, a lo cual respondieron, Crecer respondió si tenemos la disposición para continuar con todo el personal que opera actualmente, chofer, barredores y auxiliares, Dimensión a eso respondió disponibilidad total para contratar personal de la Comuna de Buin, sujeto a contrato de plazo fijo por el periodo que se defina la relación contractual entre la Municipalidad y la Empresa y a esa pregunta la Empresa Tasui no hizo respuesta.

**Concejal Salinas,** son las únicas dos Empresas que contestaron en torno a los trabajadores.

**Sr. Oscar Contreras,** si en ambas ocasiones esas dos empresas le preguntamos lo mismo, esas dos Empresas se pronunciaron en lo particular y lo último.

**Concejal Salinas,** para que tengamos en antecedente que es un tema relevante sobre la mesa, si queremos la continuidad de los trabajadores que tenemos acá en esta sala tendrían que ser una de estas dos empresas que se pronunciaron a favor de ellos.

**Sr. Juan Astudillo,** lo que plantea el Concejal Ávila efectivamente las facultades del Alcalde de designar a la Empresa es del Alcalde, pero a nosotros nos rige en materia

administrativa y materia municipal tener el mayor apego a la probidad administrativa, y en ese sentido y siendo esta facultad del Alcalde, acá lo que se va a votar efectivamente es la contratación directa en virtud de la emergencia que se está llevando a cabo en la comuna, pero en virtud de esta misma probidad administrativa es que el Alcalde lo que ha señalado, lo que ha puesto en este Concejo como cuerpo colegiado es que la decisión de la Empresa sea una Empresa en consenso de acuerdo al trabajo técnico que ha hecho la Secpla, porque este tema de la Basura no tan solo como lo señalé anteriormente, es un tema que involucra al Concejo y al Alcalde y en ese sentido también involucra a las distintas Direcciones, entonces que mejor manera que ustedes puedan tomar una definición de una Empresa ayudarnos en esto, colaborar con esto en virtud de las proposiciones que salgan de este Concejo.

**Concejal Silva,** Director está bien la recomendación, pero esta información yo quiero ser súper honesto yo no lo he leído, y la Ley 19.886 que estableció usted de las contrataciones directas, establece desde treinta días, y por Ley estable una contratación por treinta días, si la Empresa manifiesta su buena voluntad, usted lo acaba de decir, puede ser cinco días, y yo creo Director que establece el mecanismo para contratación directa, yo creo que la situación hoy es emergencia, porque si nos apegamos a la Ley, la Empresa va a decir tenemos treinta días, para una apelación va a hacer una observación vamos a tener alcalde no se si alcanzó escuchar antes pero yo pido es que fuera de esto se pida la experiencia y la biografía de esta Empresa, por ejemplo aquí hay varias Empresas que yo se están metidas en juicio, y lo último, están con problemas en Municipio, yo lamentablemente no alcanzo a leer esto y quiero que se solucione ahora, pero también quiero pedirle, la otra vez le dije que lo gloogeen, que vean las biografías, pero también, aquí el concejal dijo, si hay un municipio, Las Condes o las Comunas que vimos, Pirque Paine o lo que sea o la Intendencia que quiera prestar ayuda, ¡Bienvenido!.

Pero yo insisto es que al forzar una contratación directa, van a pasar una cantidad de días que van a decir ustedes tienen que dar plazo para hacer una observación, puede decir perfectamente esta Empresa "yo no conozco la Comuna", déme un plazo para un GPS para conocer, sabe ¿cuál es el mejor GPS?, los trabajadores. Ellos saben las salidas, una Empresa no va a saber, quienes mejor que ellos van a saber las localidades, y esa es la mejor ventaja para nosotros, son el guía y nos

van ayudar a nosotros para que digan este lugar necesitamos priorizar.

**Concejal Ávila,** una consulta y para la emergencia que es mas rápido una contratación privada o directa ¿que es lo que dice la Ley?

**Sr. Juan Astudillo,** lo que establece la Ley es una Licitación Privada pero de acuerdo a lo informado por la Dirección de Secpla, que fue el motivo del informe que está en el Concejo anterior y que está en conocimiento de Jurídica, ¿que hicimos nosotros? la Licitación Privada tiene sus tiempos, que en un principio son cuarenta y cinco días corridos, y después tiene noventa días. Lo que más se recomienda en virtud de los distintos dictámenes, en que la Contraloría ha aceptado la Contratación Directa sin perjuicio que procede legalmente la Licitación Privada es que si está el respaldo legal para hacer la Contratación Directa por la emergencia.

**Concejal Silva,** si está bien lo que dice usted, pero establece la Ley 19.886, establece que es pública, privada y directa, pero yo lo que quiero decir aquí, no es ninguna de estas contrataciones porque estamos en una emergencia, y eso le da las facultades al Alcalde de tomar las decisiones con los trabajadores y se contrata a una Empresa. Porque es emergencia porque si lo apegamos a la Ley va a exigirte 30, 45 o 60.

**Concejal Salinas,** quiero hacer una consulta, usted Director señaló el plazo de contestación de la operatividad de la Empresa, en una eran cinco días.

**Sr. Oscar Contreras,** en la Empresa Crecer son cinco días, y la Empresa Dimensión son de 24 a 48 horas. Dimensión tiene el monto más alto y Crecer tiene el monto más bajo, ahora quería indicar solo una cosa que para nosotros ha sido una dificultad, como Unidad Técnica, que nosotros no tenemos un catastro o un listado de proveedores de servicios de Basura, nosotros empezamos a buscar desde google como bien indicaba el concejal, a todas las Empresas y utilizamos otro mecanismo que fue el Portal del Mercado Público, por eso adjuntamos el listado de las que vimos en el Portal de Mercado Público, y también consultamos a las últimas que se presentaron a la última Licitación, las vimos todas, y eso nos da un total de quince Empresas, de las cuales dos están inhabilitadas por lo que ya ha sido comentado en esta mesa, pero algo interesante que dentro del proceso no nos dimos

cuenta, por ejemplo la número cinco que es el Servicio Industrial GBL Spa una Empresa que aglutina a BL grupo Maxilimpio, 3Sur, Maquintra, es tremedamente complejo este sistema porque aquí lo que detectamos que son Holding por decir de alguna forma donde tienen subgrupos, y ha sido como un rompecabezas esto porque en el sentido de la probidad nosotros nos genera un escenario complejo, dicho eso también de estas quince Empresas descontando las inhabilitadas, varias nos dijeron que no iban a participar, entonces igual nos genera otra complejidad por ejemplo Beolia no participará, Ecovio que junta Ecocer y Volta tampoco participará Bicmar tampoco participará, Transportes Industriales Ltda. Servicios Mineros no contestaron la llamada, Demarco dijo que iba a mandar la cotización hasta ahora no ha enviado nada, OHL tampoco participará, y Empresa Tasui es la que mandó el antecedente.

**Concejal Salinas**, una consulta, entonces ¿cuales son las Empresas? Que han contestado que están disponibles lo antes posible y el tercer punto que es el más importante, el acuerdo de los trabajadores.

**Sr. Oscar Contreras**, hoy en día nosotros estamos en condiciones de recomendar al Alcalde y a este Concejo, que a partir de los antecedentes que vemos, hay dos Empresas que tienen características como para operar y cumplir, si nosotros nos vamos a los temas de los montos, lo que nos preocupa como Secretaría de Planificación, creemos que lo que más se acerca al monto de los setenta y siete millones novecientos ochenta y siete que el promedio es Crecer, ahora tiene el problema de la operatividad, para nosotros también es un problema, finalmente informamos al Alcalde, que tenemos estas dos Empresas.

**Concejal Salinas**, ¿Crecer cuanto se demora?

**Sr. Oscar Contreras**, cinco días lo que nos informó y Dimensión entre 24 y 48 horas.

**Alcalde**, si pero el monto de Dimensión se nos escapa de las manos.

**Sr. Oscar Contreras**, entonces en ese sentido, Alcalde y Concejales, y un poquito en línea de lo que decía el Concejal Patricio, tenemos que echar mano de todas estas propuestas de ayuda de otros Municipios, durante el tiempo de operatividad.

**Alcalde**, comentar al Concejo Municipal que la Municipalidad de Las Condes de acuerdo a un Convenio de colaboración nos va a prestar por la Emergencia seis camiones compactadores específicamente dos camiones diarios, de diecinueve metros cúbicos, del 26 al 28 de Abril, es decir tengo tres días que nos van a apoyar, acá se opera con seis camiones diarios, así que la situación es compleja, el equipo de Dimao ha estado todos los días en la calle, conteniendo un poco esta emergencia, hemos contratado una batea por emergencia también, que se pone en un punto para que estas camionetas chicas vayan haciendo el acopio, después llevarla al vertedero. Hemos estado también con Santa Marta, actuando de la misma manera con una batea, para contener la emergencia que tenemos el día de hoy.

Pedí apoyo a San Bernardo, no tiene camiones de Basura para mandarnos, y hemos estado llamando a distintas instancias, y no nos ha ido bien porque todos están justos en el tema de los camiones, ha costado, me han ofrecido otro tipo de camiones que son los mismos que tenemos nosotros, ese camión grande que nos regaló el Gobierno Regional, es gigante pero no llega, entonces hay que tener otro sistema operacional.

La contingencia solamente la hemos manejado con buena voluntad, con el tremendo esfuerzo de todo el equipo de Dimao, y cuadrillas que tenemos acá, para contener lo que tenemos hoy día y también agradecer a los ciudadanos que han tenido una comprensión al no sacar la basura a la calle, por lo tanto estamos contenidos. Si hay una Empresa que pudiera partir mañana sería fabuloso pero eso es la única Empresa que se nos escapa el presupuesto.

**Concejal Salinas**, en consideración a este nuevo factor que es el criterio económico, quedaría solamente el servicio Crecer que se demora solamente cinco días, es la que se acerca a la realidad económica y además lo más importante es que está disponible para contratar a todos los trabajadores, creo que sería una muy buena opción y en el intento pedir toda la colaboración posible a otros municipios para enfrentar esta emergencia, y ver la realidad económica de este municipio, y ver los Servicios Crecer pero es su decisión, yo solo se lo recomiendo como Concejal.

**Concejal Alvarez**, como sabemos que es potestad suya el contratar a la Empresa, nos quedó claro de un principio, gracias a los documentos que nos entregó el Sr. Avila, lo que debemos establecer acá con urgencia son los plazos de contrato que va a tener esta emergencia, y establecer el plazo definitivo de la Licitación Pública. Tenemos un

estimativo que puede ser hasta noventa días. Mi recomendación es que no le demos plazo más allá a esta Empresa para ordenar.

**Sr. Oscar Contreras**, la privada es noventa días.

**Sr. Juan Astudillo**, la Pública es un tiempo mayor.

**Concejal Álvarez**, justamente por eso yo le recomiendo que el contrato que se va a firmar con la Empresa que usted estime conveniente porque es su potestad no la nuestra, no sea mayor a tres meses, a noventa días.

**Sr. Juan Astudillo**, se puede hacer renovable.

**Alcalde**, yo no tengo problemas.

**Concejal Álvarez**, es una Empresa de Emergencia Alcalde.

**Alcalde**, si lo tengo claro, pero nosotros ayer fuimos a la Contraloría, a que nos explicaran, la Contraloría nos sugirió para que no nos pisemos los callos, como se dice en buen chileno, que fuera por cinco y ellos sugirieron por seis meses, porque nosotros le sugerimos que ellos nos revisen, esta propuesta de la nueva licitación, ellos encontraban que treinta días era muy poco, para la revisión de ellos.

**Concejal Silva**, Alcalde le comento algo, yo quiero ser bien honesto en ese sentido porque yo desconozco a esta Empresa, si usted me pregunta hoy día en la votación yo no podría votar, porque los antecedentes están aquí recién. Yo lo que insisto porque dice aquí contratación por emergencia, en el acta dice contratación por emergencia. Tiene toda la razón cuando la contraloría dice cinco meses, pero la Contraloría lo puede observar hasta un año después si quiere, porque la historia de estas Bases que son tan complejas, la Contraloría cada vez va a querer perfeccionarlas, yo insisto, no se queden con que las Bases son malas, las Bases se van perfeccionando.

**Sr. Oscar Contreras**, es un organismo vivo que constantemente va cambiando.

**Concejal Silva**, va cambiando porque se tiene que ver la Licitación por la cantidad de habitantes, a la cantidad de viviendas que tiene la comuna y eso no va a ser malo porque es el crecimiento que tenemos acá en la comuna.

**Concejal Henríquez**, yo concuerdo con los tres meses propuestos desde un comienzo y de acuerdo a lo que usted manifestó de la Contraloría.

**Alcalde**, lo que me tiene tranquilo que está la disposición de ellos a ayudarnos.

**Concejal Sánchez**, yo también me sumo a las palabras que dice el Concejal Patricio, que los tres meses sería lo ideal.

Conductor Empresa Genco, lo que si les quiero pedir a ustedes hay un problema que se va a generar si la Empresa que llegue no contrata a todas las personas que están aquí, que son 72, podríamos quedar en el aire entre 8 a 10 personas. Ninguno de nosotros podemos buscar trabajo si no tenemos el finiquito, por tanto es un problema que ni Genco nos puede responder ni el Concejo. Por lo tanto lo que le pedimos si está en su facultades pedirle a la Empresa que llegue tomar a todas las personas que estamos en este momento en el contrato, se lo agradecería.

**Secretario Municipal**, aclara que se requerirá tomar acuerdo por sobrepasar las 500 UTM.

Acuerdo para contratar servicio de recolección de basura de acuerdo a lo previsto en el Artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Contratación por emergencia de acuerdo lo disponen el Artículo N° 8 letra c) de la Ley 19.886 de Compras Públicas y el Artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

<b>ALCALDE</b>	<b>Sr. Miguel Araya Lobos</b>	: Aprueba
<b>PRIMER CONCEJAL</b>	<b>Sr. Patricio Silva González</b>	: Aprueba
<b>SEGUNDO CONCEJAL</b>	<b>Sr. Hernán Henríquez Parrao</b>	: Aprueba
<b>TERCER CONCEJAL</b>	<b>Sr. Moisés Ávila Ampuero</b>	: Aprueba
<b>CUARTO CONCEJAL</b>	<b>Sr. Claudio Salinas Morales</b>	: Aprueba
<b>QUINTO CONCEJAL</b>	<b>Sr. Marcelo Álvarez Álvarez</b>	: Aprueba
<b>SEXTO CONCEJAL</b>	<b>Sr. Manuel Sánchez Guajardo</b>	: Aprueba

**ACUERDO N°320**

Por la unanimidad del Concejo Municipal se aprueba Acuerdo para contratar servicio de recolección de basura de acuerdo a lo previsto en el Artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Contratación por emergencia de acuerdo lo disponen el Artículo N° 8º letra c) de la Ley 19.886 de Compras Públicas y el Artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas

**Alcalde**, pido al Concejo poner un punto N° 3 para contratar a la Empresa, por superar las 500 UTM.

**MATERIA:** Acuerdo para Autorizar la contratación por emergencia de la Empresa CENTRO GESTIÓN AMBIENTAL SPA, nombre de fantasía Crecer SpA, de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 letra J) de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, por exceder las 500 UTM, por un periodo de 3 meses renovable.

<b>ALCALDE</b>	<b>Sr. Miguel Araya Lobos</b>	: Aprueba
<b>PRIMER CONCEJAL</b>	<b>Sr. Patricio Silva González</b>	: Se
<b>Abstiene</b>		
<b>SEGUNDO CONCEJAL</b>	<b>Sr. Hernán Henríquez Parrao</b>	: Aprueba
<b>TERCER CONCEJAL</b>	<b>Sr. Moisés Ávila Ampuero</b>	: Se
<b>Abstiene</b>		
<b>CUARTO CONCEJAL</b>	<b>Sr. Claudio Salinas Morales</b>	: Aprueba
<b>QUINTO CONCEJAL</b>	<b>Sr. Marcelo Álvarez Álvarez</b>	: Aprueba
porque es una emergencia.		
<b>SEXTO CONCEJAL</b>	<b>Sr. Manuel Sánchez Guajardo</b>	: Aprueba

**ACUERDO N°321**

Por la mayoría absoluta del Concejo Municipal se aprueba Acuerdo para Autorizar la **Contratación por emergencia de la Empresa CENTRO GESTIÓN AMBIENTAL SPA, nombre de fantasía Crecer SpA**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 letra J) de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, por exceder las 500 UTM.

**Alcalde**, doy las gracias al Concejo Municipal por apoyar y pensar en la Comuna de Buin.

Se levanta la sesión.



*del*  
GMG.apg.